



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



COMUNICACIÓN N° 1.644

VISTO:

La petición de los vecinos y los actos de vandalismo que ocurren en la plazoleta del Barrio Monseñor Ignacio Herrera, más conocido como C.G.T., y;

CONSIDERANDO:

Que a dicha plazoleta concurren a diario gran cantidad de niños con el afán de divertirse, desarrollar todo tipo de actividades o por el simple hecho de disfrutar de un espacio verde;

Que cada vez es mayor la preocupación de los vecinos debido a que en horas de la noche, aprovechando la oscuridad y soledad, se instalan jóvenes que amedrentan al barrio con su presencia, produciendo gritos obscenos y realizando actos de vandalismo;

Que desde un tiempo a la fecha los vecinos vienen haciendo reclamos ante las autoridades municipales para que se acondicione y embellezca esta plazoleta y se la dote de los elementos básicos que tendría que poseer cualquier espacio público, sin obtener respuesta alguna. Que oportunamente este H.C.D. ha remitido al Departamento Ejecutivo Municipal la Comunicación N° 1.595 requiriendo el mejoramiento estético y funcional de la misma;

Que es conveniente dotarla de juegos infantiles, bebederos, merenderos y un espacio saludable para el confort de todos los vecinos del barrio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:

Art. 1°.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, la instalación de la iluminación adecuada en la plazoleta del Barrio Monseñor Ignacio Herrera (C.G.T.).-

Sr. Federico Rebenzo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN

SECRETARIO
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN



**Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción**



(Cont. Comunicación N° 1.644)

-2-

Art. 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se incorporen juegos infantiles y máquinas para ejercicios al aire libre en la plazoleta mencionada en el Art. 1°.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 11/24 - 08/08/2024).-

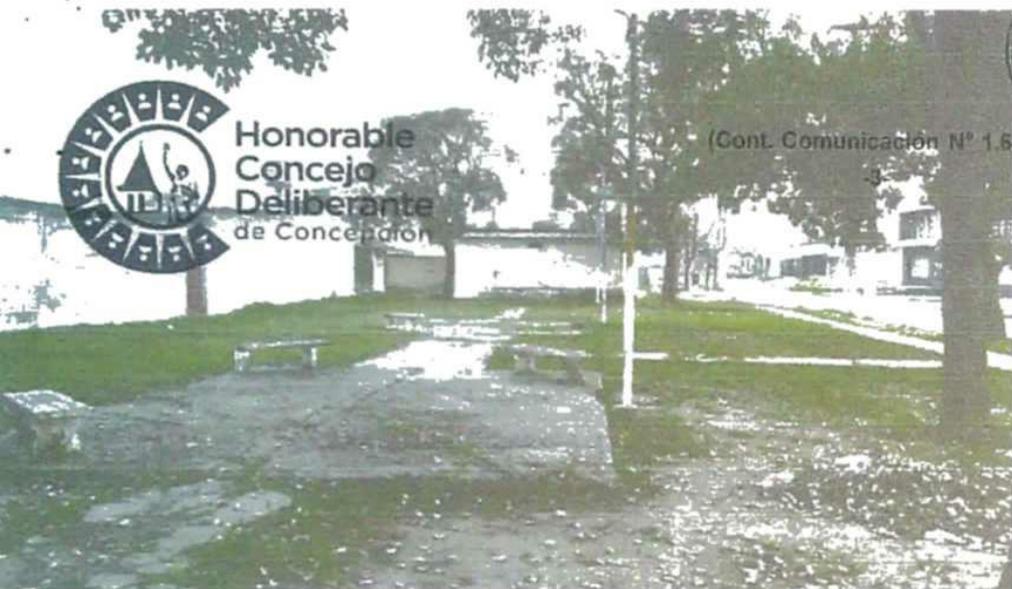
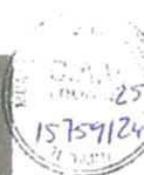

SECRETARIO
M.C.D. MANUEL


PRESIDENTE
M.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. Comunicación N° 1.644)




SECRETARIO


Sr. Federico Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN